



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Nueve de diciembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2021-00047-00

Dentro del proceso Ordinario Laboral promovido por EDIDSON JADER MUÑOZ MUÑOZ en contra TRANSPORTES HUMADEA S.A.S., se tiene que a través de memorial allegado al canal digital del despacho, el accionante solicita el oficio dirigido a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, para que dicha entidad actúe como perito en este proceso, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en audiencia, en consecuencia, se accede a la solicitud presentada y se dispone oficiar a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia para que efectúe dictamen pericial en donde *“Evalúe a la demandante, determinando su porcentaje de pérdida de capacidad laboral, origen y fecha de estructuración, estableciendo si para el 15 de agosto de 2019, contaba con alguna disminución o limitación para laborar”*, según lo decretado en audiencia del 21 de septiembre de 2021.

Expídase el oficio correspondiente, mismo que estará a cargo de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:  
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 207  
Hoy 10 de diciembre de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**Paola Marcela Osorio Quintero**  
**Juez Circuito**  
**Juzgado De Circuito**  
**Laboral 002**  
**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b42c14b0f32492fa21da3fb2f46c02df7a9344326f6e621e18f4d1206ff87e98**

Documento generado en 09/12/2021 03:55:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>